

SECRETARÍA DE SALUD
NOTA ACLARATORIA 2
Convocatoria Pública y Abierta SSA/2025/06

El Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 21, 22, 25, 26, 28, 37 Y 75, Fracción III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 Fracción II, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 39, 40 y 42 de su Reglamento; 241, 250, 243, 246, 247, 253, 254, 255 y 256 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicada el 19 de diciembre de 2025; se informa que, derivado de la actualización del “Acuerdo antes mencionado y a las Metodologías de aplicación de los exámenes de conocimientos, evaluación de la experiencia y la valoración del mérito para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera” que impidieron se publicara en la fecha señalada el concurso del puesto: **Subdirección de Servicios Automotrices y Telecomunicaciones (02/06/25)**; por lo anterior se modifican los apartados, REGISTRO DE ASPIRANTES, DESARROLLO DEL CONCURSO Y PRESENTACIÓN DE EVALUACIONES, en específico, el Calendario del proceso de selección, así mismo, la ponderación de la suma del examen de conocimientos técnicos y el de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, como se describe a continuación:

DICE		DEBE DECIR	
Registro de Aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de las personas candidatas al mismo se realizarán, del 05 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 , al momento en que las personas candidatas registren su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que las personas candidatas deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, de conformidad con el artículo 267 de las citadas Disposiciones.	La inscripción a un concurso y el registro de las personas candidatas al mismo se realizarán, del 28 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 2026 , al momento en que las personas candidatas registren su participación a un concurso a través del TrabajaEn, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. La revisión curricular efectuada a través del TrabajaEn se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que las personas candidatas deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, de conformidad con el artículo 259 de las citadas Disposiciones.	
Desarrollo de los Concursos y Presentación de Evaluaciones	Los concursos se conducirán de acuerdo con el siguiente calendario, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización podrá modificar dentro de los plazos establecidos, el lugar, la fecha y hora programados para desahogar cada etapa y subetapa; por lo que, se recomienda dar seguimiento a los mensajes que se generen con tal motivo a través de los mensajes recibidos en Trabajaen. la aplicación de las evaluaciones consideradas en el proceso de selección se realizará, en las mismas fechas y horarios para todas las personas candidatas que continúen en los concursos, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.	Los concursos se conducirán de acuerdo con el siguiente calendario, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización podrá modificar dentro de los plazos establecidos, el lugar, la fecha y hora programados para desahogar cada etapa y subetapa; por lo que, se recomienda dar seguimiento a los mensajes que se generen con tal motivo a través de los mensajes recibidos en el TrabajaEn. la aplicación de las evaluaciones consideradas en el proceso de selección se realizará, en las mismas fechas y horarios para todas las personas candidatas que continúen en los concursos, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.	
ETAPA	FECHA O PLAZO	ETAPA	FECHA O PLAZO
Publicación de convocatoria	05 de noviembre de 2025	Publicación de convocatoria	28 de enero de 2026
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 05 al 19 de noviembre de 2025	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 28 de enero al 11 de febrero de 2026

Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 05 al 19 de noviembre de 2025	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 28 de enero al 11 de febrero de 2026
Examen de conocimientos	A partir del 24 de noviembre de 2025	Examen de conocimientos	A partir del 16 de febrero de 2026
Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal	A partir del 24 de noviembre de 2025	Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal	A partir del 16 de febrero de 2026
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 25 de noviembre de 2025	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 17 de febrero de 2026
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 26 de noviembre de 2025	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 18 de febrero de 2026
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 26 de noviembre de 2025	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 18 de febrero de 2026
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 27 de noviembre de 2025	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 19 de febrero de 2026
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 27 de noviembre de 2025	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 19 de febrero de 2026

Desarrollo de los Concursos y Presentación de Evaluaciones	La ponderación de la suma del examen de conocimientos técnicos y el de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, tendrá una calificación mínima aprobatoria de 60. En caso no acreditar la puntuación mínima requerida, será motivo de descarte.	La ponderación de la suma del examen de conocimientos técnicos y el de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, tendrá una calificación mínima aprobatoria de 70. En caso no acreditar la puntuación mínima requerida, será motivo de descarte.
---	---	---

Lo anterior, con la finalidad de transparentar y garantizar los principios rectores del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Ciudad de México, a los 28 días del mes de enero de 2026. El Comité Técnico de Selección.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud
Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.
Por acuerdo el Comité Técnico de Selección, la persona titular de la secretaría técnica del CTS,

LIC. FERNANDO PÉREZ ROCIO
SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA